



Organo del Sindicato Unico de Comunicaciones

El gobierno que representa al capitalismo inglés, consagra la traición de Franco, concediéndole beligerancia; pues a tanto equivalen las "relaciones comerciales" que ha establecido.

Pero no importa: ¡ganaremos la guerra, camaradas!

(Aparece el 1, el 10 y el 20 de cada mes)

Año I

Dirección: COMITE NACIONAL

Valencia, 20 de noviembre de 1937

Administración: Pascual y Genís, 9 - Tel. 16561

Núm. 24

TEMAS DEL MOMENTO

Auxiliares de Correos

En el pasado número tratábamos en estos temas de la situación angustiosa en que se desarrollaba económicamente el personal de Carteros Urbanos. Vamos a tratar en éste, de la no menos angustiosa situación moral en que tirios y troyanos lo han decantado de un tiempo acá.

Puede que el mal sea endémico, pero nosotros lo vamos a retrotraer desde el 14 de Abril del año 1931 hasta nuestros días.

Nos viene a cuento, precisamente en estos momentos, lo leído recientemente en la «Gaceta» sobre la creación del Cuerpo de Operadores de Telecomunicación. El Ministro del Ramo, para justificar la necesidad imperiosa de la creación de dicho Cuerpo y en el preámbulo que antecede a la convocatoria, dice textualmente lo siguiente: «Las necesidades de la guerra han incrementado los servicios a prestar por el Cuerpo de Telégrafos tan intensamente, que a fin de no interrumpir la realización de los mismos, ha sido necesario adscribir a numerosos empleados, pertenecientes a escalas cuyo cometido no eran los servicios de transmisión y sus anexos.

Es urgente resolver la situación anormal creada por estos hechos, y, al mismo tiempo, dotar a Telégrafos de personal capacitado, en número suficiente para atender debidamente su labor, sin la confusión de funciones aludidas; resultando lo más fácil y equitativo al fin propuesto, el aprovechamiento inmediato de las aptitudes demostradas en la práctica por los funcionarios aludidos, lo que, por otra parte, implica cumplir justas aspiraciones de los mismos, que fueron recogidas en la Ley de Bases del 9 de Marzo de 1932, pero que no tuvieron efectividad.

En su consecuencia, se cree necesario crear la escala de Operadores de Telecomunicación, que se constituirá por personal de Encargados, etc., etc.

Y bien; si el Ministro cree y creemos nosotros (en algo teníamos que coincidir con D. Bernardo), que es de pura necesidad para la regulación del servicio de Telégrafos la creación de un apéndice, y para ello ha creído lo más conveniente crear el Cuerpo de Operadores, ¿por qué no lo hace también para regularizar el servicio de Correos, ya que éste se resiente de los mismos defectos de aquél? ¿Qué inconveniente hay para

que mañana, pongamos por caso, salga en la «Gaceta» la creación del Cuerpo Auxiliar de Correos y la convocatoria consiguiente para darle efectividad?

Si el Ministro tuviera a bien leer la prensa profesional y al propio tiempo se interesara por la buena marcha de los servicios del Ministerio que regenta, ya haría tiempo, de ello estamos seguros, que el Cuerpo Auxiliar de Correos sería un hecho y no una promesa y el Correo marcharía con la regularidad que ahora carece (y no precisamente por culpa del personal de Carteros Urbanos, que es el que debe constituir el Cuerpo Auxiliar).

Fijese el Ministro en el preámbulo que aludimos anteriormente y en el encontrará materia más que suficiente para justificar también la inaplazable necesidad de crear este apéndice del correo.

Si el Ministro no tiene suficientes pruebas de juicio para documentarse con lo que se ha llegado a escribir en la prensa profesional y cree oportuno orientarse mejor, pásese por los Sindicatos Profesionales, que es donde se respira la verdadera aspiración de la clase, y, por poco que tenga interés en ello, convendrá con nosotros que no puede demorarse ni un día más la puesta en marcha de la nueva estructuración del Correo. Y no se nos alegue que la guerra absorbe todas las necesidades del momento para soslayar dicha cuestión, puesto que si necesario es para el triunfo final el acoplamiento y estructuración de los cuerpos de choque, también éste del Correo, al igual que el resto de Comunicaciones, forma parte de los cuerpos de vanguardia.

Pero nosotros creemos más; sin el Cuerpo de Comunicaciones no es posible obtener la victoria sobre el fascio; ya que en el tren de bagaje de todo ejército bien dotado, es factor importantísimo el llevar con regularización el servicio de las Comunicaciones.

Cuéntase del famoso corso Napoleón Bonaparte, que dijo en una ocasión a los generales de su Estado Mayor, comentando las diferentes victorias obtenidas por sus soldados y particularmente en la batalla de Austerlitz: estas victorias son posibles, en parte, porque no descuido de ninguna manera mi «red» de comunicaciones; y el día que me falle una

sola pieza de este engranaje, aquel día se iniciará mi derrota. Efectivamente, poco tiempo después, por haber llegado tarde uno de sus mensajeros a dar las órdenes precisas del momento, perdió la batalla de Waterloo, con la consiguiente debacle, que representó el ocaso del gran capitán del siglo y su consiguiente secuela del destierro a Santa Elena.

Además, recordamos también que cuando íbamos a la academia, el profesor, para demostrarnos la importancia del Correo, decía: El extranjero culto, para cerciorarse del grado de cultura de la Nación en que pisaba, lo primero que indagaba era la marcha del servicio del Correo; y por la misma sabía el grado de bienestar de dicha nación. Según ello, en la forma que se desarrolla el Correo en España, no pueden ser muy halagüeños los comentarios que suscitaran dichas opiniones.

Además, ¿no dice el Ministro que la creación del Cuerpo de Operadores, a más de la necesidad del servicio, da también satisfacción a las aspiraciones del propio personal? Pues si es así, ¿por qué no recoge también las aspiraciones del personal de Carteros Urbanos, ya que la Ley de Bases recogía dichas aspiraciones?

En cuanto a personal capacitado para desempeñar ciertas funciones del Correo, ¿qué más idoneidad que los Carteros, puesto que en múltiples ocasiones han tenido que desempeñar las funciones de personal técnico y a completa satisfacción (según declaración de los propios Jefes) de servicio? Nosotros le aseguramos al Ministro, y podrá comprobarlo cuando quiera, que hay personal de Carteros en algunos Negociados de las Principales y otros diseminados en distintas Estafetas subalternas, que poco tienen que aprender para la buena marcha del servicio, puesto que la práctica misma ha creado en ellos el suficiente tecnicismo para suplir a satisfacción las veces del personal superior.

Y si el Ministro, con todos estos datos informativos y los que pueda adquirir por su cuenta, no considera al personal de Carteros Urbanos lo suficiente apto para desempeñar creces su cometido como Técnico o bien como Auxiliar, hágase una selección con pruebas de capacidad, abra o haga abrir un cursillo de dos meses, como autoriza al C. de O., y creemos quedará completamente convencido de cuanto aquí exponemos.

CHINETE

Barcelona, Noviembre de 1937.

Democracia y Antifascismo ¿qué son?

Sin entrar en literatura, voy a permitirme enjuiciar cuanto son y dan de sí estos dos magníficos y soberbios títulos.

Como Cartero rural que soy desde hace más de diez años, me creo autorizado a emitir el juicio que de ello tengo, por medio de nuestro querido portavoz democrático y confederal, y sin tener que recurrir a la inteligencia (que no tengo), quiero ser breve, pero también me quiero asegurar para afirmarme en que cuanto escribo es cierto, al demostrar que la primera no existió ni existe en España. De que esto es afirmativo nadie podrá negarlo, y sin salirme del cargo que desempeño, sólo pido a cuantos siguen creyendo en el uso de la Democracia en nuestro país (sólo), que requisen y estudien con conciencia los vigentes Reglamentos Postales y que pregunten a cualquiera de los miles de Carteros y Peatones rurales, esclavizados por sus Leyes, y entonces deducirán la clase de Legisladores demócratas que aguantamos los españoles, con arreglo a todos los demás países y sin mirar ya más, tendremos que enarbolar la verdad y gallardamente decir: ¿Para qué nos ha servido, ni nos sirvió nunca, nuestra fidelidad a estos postulados? ¿Si la política que nuestros Legisladores han hecho y hacen, no hizo más que favorecer y crear esta trágica realidad que hoy padecemos todos, y que, en definitiva, es la guerra en revolución de clases!

Así vemos la política mal amada y siempre crecida entre vaguedades, y es por eso, por cuanto no tiene derecho a vivir en el ambiente de las realidades, pues cuando la «verdad», que es del pueblo sin cadenas, triunfa, forzosamente tiene que perecer asfixiada al no poder especular en sus posiciones, como siempre hizo.

Ahora bien; a los que nos sentimos verdaderos demócratas y antifascistas, cabe otra afirmación, y es ésta, precisar; que al estallar el movimiento criminal que vivimos, ¿qué demócratas antifascistas se creyeron tal y se enfrentaron a aquellos renegados militares que han vendido el suelo ibérico? Los de siempre, los que se confían en

ellos por su trabajo, por su esfuerzo, para crear el mañana mejor (aun cuando no se viva). En cambio, los aprovechados por el estímulo de aquéllos, se quedan en casa, y, confiados, esperan que los hagan los demás, y es a ellos a quien hay que sacarles de las tinieblas que viven, pues si se creen impotentes para obrar, no hay más «que el que no hace, que deje hacer»; pero que nunca se confíe a las políticas de vaguedades.

Como antifascistas y demócratas, quiero recordar orgulloso los tres primeros meses que con ellos, con los auténticos, compartí, en la calle y en los frentes, «muchos ya mártires anónimos», que sin mirar la desigualdad y guiados por amor al trabajo y al progreso, nos enfrentamos al insulto, con tal de llevar a cabo la emancipación de la clase trabajadora, cuando la verdadera equidad y justicia, renovación que tanto miedo da hoy a los que no supieron o no quisieron vivir la realidad de los tiempos que corremos, al no vigorizar los sentimientos democráticos del pueblo para poderse llamar igualmente antifascistas.

De que hoy somos antifascistas todos los pobladores de la España leal, sin distinción de colores, ya lo sabemos, y si alguna diferencia existe es que todos queremos ganar la guerra, pero querer ganarla, a ganarla sirviéndola y viviéndola, dista mucho, y observaremos que lo mismo que nos pasó con los hombres que se sintieron demócratas, nos ocurre hoy con los antifascistas, que, encumbrados en sus cargos de mandarines, no quieren desmontar del privilegio que cabalgan, cuando tan fácil nos resultaría a todos, si se apearan de él para pisotear al reptil fascista que a todos por igual nos amenaza y poder crear la Sociedad purificada de productores, regidores y consumidores con derechos y deberes, y con obligaciones más equitativas que las que se nos obliga a vivir a los rurales de Correos, por obra y gracia de no interpretar ni la Democracia ni el Antifascismo.

BARTOLOME SARVISE

Cartero de Codinas del Valles

La consciente y callada labor de la C.N.T.

HE AQUI UN ORDEN DEL DIA PARA UN COMICIO CONFEDERAL, QUE NOS MUEVE A DARLE PUBLICIDAD POR SU CONTENIDO INDICATIVO DE LA OBRA CONSTRUCTIVA QUE LA C. N. T. ESTA DISPUESTA A REALIZAR.

CUANDO LOS SINDICATOS SON TAN DURA E INJUSTAMENTE TRATADOS; CUANDO A LA CLASE TRABAJADORA SE LE HACEN LOS MAS ABSURDOS REPROCHES, IMPUTANDOLA TODA LA CULPA DE LA DESORGANIZACION QUE EN LA ECONOMIA NACIONAL PRODUJO EL CATACLISMO SOCIAL QUE HA TENIDO SU INICIACION EN ESPAÑA, DESORGANIZACION PRODUCIDA POR UN CONTINUO TEJER Y DESTEJER Y EN MODO ALGUNO POR LA CONDUCTA DE LAS CENTRALES SINDICALES, LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO, SATURADA DEL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD ANTE LA TRANSFORMACION SOCIAL, CONTESTA MUDAMENTE CON HECHOS A LAS GRATUITAS ACUSACIONES DE INCAPACIDAD QUE SON VERTIDAS CONTRA LOS TRABAJADORES.

LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONSULTA QUE EL COMITE NACIONAL HACE A LA ORGANIZACION, SON EL MEJOR EXPONENTE DE LA FORMA EN QUE LA C. N. T. TRABAJA POR LA GUERRA Y LA REVOLUCION, SOBRIAMENTE, BUSCANDO LA RECONSTRUCCION, POR MEDIO DE LOS PROPIOS TRABAJADORES, SIN EMPLEAR EL HISTRIONISMO TEATRAL NI LAS PERCALINAS CALLEJERAS COMO PANACEA PARA GANAR LA GUERRA SOCIAL.

LA CONVOCATORIA DEL COMITE NACIONAL DICE ASI:

ORDEN DEL DIA PARA EL PLENO NACIONAL AMPLIADO DE COMITES REGIONALES Y NACIONALES DE FEDERACIONES DE INDUSTRIA

La necesidad de demostrar ampliamente la capacidad constructiva y ordenadora y el enorme sentido de responsabilidad que nuestra Sindical tiene, ha determinado que la Organización decidiera, en su último Pleno Nacional de Regionales, proceder a la Convocatoria de un Pleno ampliado, en el cual se traten una serie de aspectos, todos de carácter económico y constructivo, al margen en absoluto de la política, y que requieran urgentísima solución, si queremos trabajar eficazmente desde la retaguardia para ganar la guerra.

Nadie puede negar que una experiencia de quince meses determina la posesión de una capacidad positiva, basada en la realidad, con arreglo a la cual hay que elaborar, en esta situación grave y delicada para nuestras armas, un plan de trabajo por parte de la Organización Sindical, que demuestre a los demás de lo que son capaces los Sindicatos, de lo que es capaz el proletariado organizado, que no precisa de intervenciones extrañas para intervenir en la dirección de una economía, de la que es el mayor tributario.

1.º Apertura del Pleno Nacional por el Comité Nacional.

2.º Presentación de credenciales.

3.º Nombramiento de mesa de discusión.

4.º Discusión y acuerdos sobre el dictamen que presenta el Comité Nacional sobre «Creación de los Inspectores de Trabajo».

5.º Discusión y acuerdos sobre los dos dictámenes que presenta el Comité Nacional sobre «Forma de retribución del trabajo».

6.º Conveniencia de la creación del Banco Sindical.

7.º Conveniencia de la «Creación de una Agencia Sindical Administrativa de Seguros, con ramificaciones en todas las provincias leales». Otros asuntos relacionados con Seguros.

8.º Discusión y acuerdos sobre el dictamen que presenta el Comité Nacional sobre «Conveniencia reducir número publicaciones confederales y soluciones al caso».

9.º Discusión y acuerdos sobre el dictamen que presenta el Comité Nacional sobre «Propugnación de las cooperativas de consumo».

10.º Discusión y acuerdos sobre: a) Dictamen que presenta el Comité Nacional sobre la necesidad de llegar a la centralización administra-

tiva de la economía confederal y modo de llevarla a cabo.

b) ¿Cómo podría realizarse una efectiva planificación de las Industrias, sin aguardar a la creación del Consejo Nacional de Economía, organismo oficial de base mixta-estatal-sindical, que sería el llamado a poder realizar esa visible necesidad económica.

c) Normas para que el Consejo Económico Confederal pueda libremente acordar, en reuniones plenas, qué industrias se consideran útiles y cuáles deben considerarse inútiles, debiendo procederse a su clausura o transformación.

d) Facultades que se conceden al Consejo Económico Confederal para que pueda acoplar a los parados que provengan del cierre o transformación de industrias inútiles, y cuáles otras para acoplar a los parados que puedan existir por otras causas.

Nota.—El Comité Nacional se abstiene deliberadamente de presentar dictamen propio sobre los temas de las tres últimas letras, pues, siendo el Consejo Económico Confederal un organismo que funciona en su seno (8.º Departamento de su Sección de Economía, Circular del 2 de Agosto), desea que la Organización presente libremente sugerencias o acuerdos, para que se sintetizen en un dictamen al final del debate, cuyos acuerdos, una vez aprobados, servirán de norma al Consejo Económico Confederal en dichos puntos.

11.º Discusión y acuerdos sobre el dictamen que presenta el Comité Nacional sobre «Establecimiento de normas generales de trabajo».

12.º Asuntos generales.

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Los Comités Comarcales asistentes a este Pleno, representarán sólo a los Sindicatos que no estén representados por las Federaciones Locales.

Los Comités Regionales podrán aportar sus opiniones y defender la tesis que hayan adquirido con su experiencia en la actuación en los cargos de responsabilidad.

Los Comités Regionales y Nacionales de las Federaciones de Industria deberán aportar al Pleno estudios experimentales sobre el funcionamiento de sus respectivas industrias, situación actual de las mismas y estadísticas positivas.

En este Pleno es de desear que, por su aspecto económico, cuyas resoluciones se fundamentarán, más que en las teorías, en las posibilidades técnicas y prácticas, no deberán producirse votaciones. De todas for-

mas, en el supuesto que, a pesar de todo, tuvieran que efectuarse, sólo tendrán voto las Federaciones Locales y los Comités Comarcales, con arreglo a las representaciones que sustenten en el Pleno.

Todas las Delegaciones serán portadores del aval de los Sindicatos que representan.

No serán tenidas en cuenta, en el caso de votación, otras representaciones que las que consten en los avalués de las credenciales.

Os saluda fraternalmente, por el Comité Nacional,

MARIANO VAZQUEZ,
Secretario.

Valencia, a 5 de Octubre de 1937.

He aquí, extractados, algunos dictámenes que el Comité Nacional presenta al Pleno ampliado

DICTAMEN SOBRE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL PLENO NACIONAL AMPLIADO

«Conveniencia de reducir números de publicaciones confederales y solución al problema»

Tres razones poderosas obligan a hacer un examen de la situación de nuestras publicaciones y determinar una reducción en las mismas: Razón económica, razón táctica y razón de efectividad.

La primera la abona, en primer lugar, la falta de papel. Para nadie puede ser un secreto que en España carecemos de materia prima y que la falta de divisas impide la adquisición en el exterior de la misma.

Por otra parte, la multitud de publicaciones impide la difusión de las mismas, ya que se establece en muchos lugares una competencia que da como resultado un desgaste económico inútil.

Evitada esa competencia y organizada la salida estratégica de publicaciones del Movimiento, se producirá mayor expansión en las mismas, con indudables beneficios económicos y morales.

La segunda razón la abona la necesidad de tener al frente de cada publicación un camarada de absoluta garantía, por ser viejo militante del Movimiento, al propio tiempo que reúna las condiciones de competencia precisas para sacar una buena publicación. Siendo reducido el número de compañeros que en este orden tenemos, importa situarlos en

Nota.—Se omite en la presente circular la fecha de celebración del Pleno. Esta se dará el día que remitamos a los Sindicatos «todos» los dictámenes que presentamos a los diversos puntos del orden del día. Es decisión del Pleno Nacional de Regionales, que el Pleno tenga lugar a los quince días de cursados los dictámenes. Adelantamos que pronto se mandarán. La presente sirve, pues, de adelanto, para que los Sindicatos empiecen a prepararse para la celebración de asambleas, y la militancia, conociendo el orden del día con tiempo, inicie sus estudios para discutir el mismo.—VALE.

sería emplearlo en trabajo de más positivo resultado.

En conclusión. Para no hacer extensísimo el dictamen presente y hecho un estudio de las conveniencias del Movimiento, sugerimos el siguiente plan de publicaciones de la C. N. T.:

En Barcelona, Valencia y Madrid deben aparecer dos diarios: uno por la mañana y otro por la noche.

Pueden editarse un diario matutino en las siguientes localidades:

DE CATALUÑA

Gerona.
Lérida.
Tarragona.

DE LEVANTE

Castellón.
Albacete.
Alicante.
Murcia o Cartagena.

(Aparece uno en cada localidad y es necesario aparezca sólo uno, estableciendo servicio que facilite estén a la misma hora en las dos ciudades).

DE ANDALUCIA

Almería.
Ubeda (Jaén) o Baza.

EXTREMADURA

Cabeza de Buey (Badajoz).

DE CENTRO

Cuenca.
Toledo.
Ciudad Libre.

DE ARAGON

Caspe.

Con este plan de aparición de diarios queda garantizada, absolutamente, la propaganda de nuestro movimiento, abarcando los dos aspectos. Los grandes rotativos de enorme difusión y los pequeños de las provincias que llenan una necesidad de orientación, con arreglo a la psicología y a las costumbres de los pueblos, que difiere algo en su contenido de los grandes rotativos, por no poder éstos abarcar el trabajo de aquéllos.

Todos los diarios que no se atengan a este plan deberán desaparecer, por considerarse antieconómicos e innecesarios.

Corresponsales.—Los Sindicatos o las Federaciones Locales, donde existan, deben designar un compañero, que tendrá la responsabilidad de mandar diariamente una nota breve de lo que ocurra en la localidad, al diario que aparezca en la provincia. Semanalmente mandará una crónica re-

sumen de marcha de las cosas al diario regional.

Esta tarea es de enorme importancia para el Movimiento.

Por una parte, los compañeros pueden aprender a escribir, si ello les agrada. Por otra, se da un contenido informativo a nuestra prensa, que facilita su expansión e introducción en todos los campos.

Boletines.—Cada Federación Nacional de Industria editará mensualmente un boletín en el que se orientará la marcha sindical y constructiva en todas las actividades de la industria. Ese boletín será de uso exclusivo para los Sindicatos y no tratará para nada de la marcha política ni militar, por ser ello de exclusiva competencia de los diarios.

Revistas.—Con una revista trimestral, editada por cada Federación Nacional de Industria, en la que se consignen los avances alcanzados en el desarrollo técnico de la industria, hay suficiente.

Esta revista deberá circunscribir su contenido al estudio y a la orientación técnica, abandonando en absoluta la cosa de orientación política o sindical, ya que ello es de competencia exclusiva de la prensa, una cosa, y de los boletines, otra.

Consideramos que con este plan de trabajo, nuestro movimiento queda excelentemente situado en la propaganda, debiendo procederse inmediatamente a la supresión de todas las publicaciones que no queden consignadas en este plan de trabajo.

Si así se hace, habremos dado un gran paso en el camino de propaganda orientada, puntal efectivo de todo movimiento, que se precie de aumentar su radio de acción e influencia en las masas populares, así como la realización de sus aspiraciones fundamentales.

EL PONENTE

DICTAMEN QUE PRESENTA EL COMITE NACIONAL SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL PLENO NACIONAL AMPLIADO DE CARACTER ECONOMICO «FORMA DE RETRIBUCION DEL TRABAJO»

RETRIBUCION DE TIPO FAMILIAR

El concepto económico de «familia».—Es preciso, ante todo, tener una clara noción del concepto económico de la palabra «familia», y muy especialmente de la acepción de ese concepto en orden a la aplicación de la fórmula de retribución del trabajo por que propugnamos.

Considerado el productor como una individualidad y al retribuirle según la naturaleza del trabajo profesional que ejecuta, hacemos abstracción completa de su familia y de las necesidades económicas de todo orden que la sociedad confía a su dependencia directa, al situarle como cabeza de familia o simplemente responsable legal de menores, o inválidos, o ancianos, que, aún sin ser jurídicamente familiares suyos, forman su comunidad, nutriéndose ésta de los recursos aportados por el productor. Esa forma de interpretación del productor, desvinculado de ese complejo económico-social que normalmente le acompaña, es la que utilizan sin excepción y en mayor o menor grado todos los partidarios de la gradación escalonada de jornales según categorías profesionales. Al hablar de jornales, léase indistintamente este vocablo o sus sinónimos sueldos y haberes.

El concepto económico de «familia» es, a nuestro modo de ver, el conjunto formado por un productor y todas aquellas personas que, conviviendo con él, dependen total o parcialmente de los ingresos aportados por el productor. Y también es «familia», desde este punto de vista económico, el conjunto formado por un cabeza de familia no productor (anciano, viuda, etc.), y las perso-

nas que dependan de sus recursos (jubilación, ahorro pretérito, etc.). Obsérvese que esta segunda acepción del concepto económico de «familia» será tanto menos extensa cuanto que la Revolución se afiance, dando ocupación a todos los productores útiles y desarrollando las instituciones sociales en favor de los productores jubilados y de los familiares del productor fallecido. Ya existen casos de notable progreso en algunas industrias socializadas, lo que augura la continuación de esa trayectoria.

Al aplicar, por lo tanto, el concepto económico de «familia», vinculado al caso del productor que trabaja, esto es, que está empleado en algún sitio, ya sea una industria, un establecimiento, una granja, una oficina, etc., etc., habremos de discernir con toda exactitud la parte final de la definición dada («que... dependan total o parcialmente de los ingresos aportados por el productor»). Y esto es facilísimo en todo momento, como puede verse por el ejemplo siguiente.

Supongamos que el complemento de haber señalado al productor por tener en su familia, conviviendo con él y dependiendo de su economía, una persona mayor de edad, sea de 100 pesetas al mes, y que esta persona sucesivamente se encuentra en una de estas tres situaciones:

a) Que carece de todo ingreso. Al percibir el productor esas 100 pesetas complementarias, con lo que su haber o retribución deja de ser individual, para convertirse en «familiar», no obtiene otra cosa que el medio de poder hacer frente al aumento de sus necesidades, motivadas por esa razón familiar.

b) Que obtiene ingresos propios periódicos (ya fijos o eventuales), por cantidad mensual inferior a 100 pesetas. Es evidente en este caso que económicamente sólo depende esa persona del productor «familiar» en la diferencia entre su propio ingreso y las referidas 100 pesetas. Sólo, pues, esa diferencia es la que se convertirá en la cantidad complementaria a percibir por tal concepto por el productor.

c) Que obtiene ingresos propios periódicos iguales o superiores a las citadas 100 pesetas. En este caso, el productor objeto de este ejemplo dejará de percibir complemento alguno por dicha persona, mayor de edad, que convive con él, sea cual fuere la razón jurídica de parentesco o conveniencia que les una.

Y lo mismo que acabamos de explicar en el ejemplo de la persona mayor de edad, es aplicable a una persona menor de edad. Los meritorios, aprendices, etc., suelen estar, por lo general, al menos durante unos años de su vida, en este caso, particularmente en el referido en la letra (b).

Obsérvese cuán sencillo es, mediante un formulario redactado al efecto, que el propio productor extienda la declaración económica familiar que ha de servir de base para discernir fácilmente la cuantía de sus «necesidades económicas familiares» al aplicar la fórmula de nuestro procedimiento. Y cuán fácilmente se puede comprobar, si es necesario (que rarísimas veces lo será), y de qué modo tan sencillísimo puede aplicarse la sanción económica a la declaración falsa, sin necesidad de recurrir a tribunal alguno, ni amargar indebidamente la vida a nadie, por cuanto bastaría reglamentar la forzosa compensación por futuro descuento y el pago, por igual procedimiento, de la indemnización económica, que cada sector industrial adoptase al aceptar y aplicar este nuevo modo de retribución de sus trabajadores.

Como son múltiples los conceptos que integran el «coste de la vida» de una persona, considerada aisladamente, en medio civilizado, es forzoso reunir estos diversos conceptos

en varios grupos generales, de modo que sea fácil más tarde seguir el control de los números—índice promedio y periódicamente revisar la retribución—base del productor. En esta agrupación de conceptos vamos a prescindir, «en absoluto», de las necesidades profesionales, pues éstas se considerarán más adelante y tendrán relación con la retribución-base.

Nosotros vamos a tomar cuatro grupos de conceptos:

1.º Habitación-alojamiento.—Concepto que en el hombre aislado se resuelve a veces formando parte del total precio pagado por pensión en casa de tercero o en fonda u hotel, pero que es general, sea cual fuere el modo de atenderlo, y que subsiste más tarde, al seguir desarrollando la exposición de este procedimiento, y se aumenta a medida de la existencia de familia que económicamente dependa del productor, que ahora consideramos aisladamente.

2.º Manutención diaria y aseo, agua y luz.—En el hombre o mujer (productor, en una palabra), considerados aisladamente, este grupo suele constituir, en muchos casos, un solo desembolso, unido al primero, por pensión. Súmense ambos en otros casos.

3.º Locomoción, lecturas y recreos.—Si es cierto que éstos abundan más en los grandes núcleos urbanos y que sólo en éstos es ciertamente sensible la parte previsible para locomoción, no merece la pena hacer distinción de cálculo distinto entre el campo y la ciudad, pues lo que allí en estos conceptos, como de alojamiento, se gaste de menos, vaya por lo que racionalmente debe gastarse de más para buscar periódico contacto con núcleos urbanos mayores, llevar algunos medios auxiliares de recreo al campo o a la aldea, por sí o en colectividad o cooperación con otros coaldeanos, etc., etc.

4.º Ropas, calzado y otros.—Contiene todo lo indicado en los grupos anteriores. Obsérvese que con esto queda completo lo necesario y hasta lo superfluo indispensable, que compone la vida de todo hombre civilizado, hecha abstracción de sus necesidades profesionales, a que nos referimos más adelante. No se hace expresa indicación de médico, farmacia, enterramiento, etc., por ser funciones que se están socializando tan intensamente que resultan gratuitas ya a todos los ciudadanos en muchísimas localidades, y en aquellas en que no se ha llegado a este adelanto todavía, hay medios económicos de tener una «igual» mensual barata, aparte el derecho que hay de recurrir a la Beneficencia Municipal de cada localidad, casas de socorro, etc., etc., completamente gratuitas en todo caso de necesidad, en todo el territorio leal español. En el concepto «otros», incluido en este grupo, puede incluirse el eventual pago de cualquiera «igual» mensual para cubrir esos riesgos. No se incluye partida alguna para «previsión social» (retiro vejez, etc.), por considerar que, aparte la previsión que en este orden se haga oficialmente con carácter nacional, las industrias socializadas, y, en general, todas, relacionándose entre sí para este objeto, pueden cubrir esos riesgos y esa asistencia normal e indispensable en toda sociedad que marche en la ruta de la efectiva socialización. Son ya numerosísimas las industrias y localidades donde estos aspectos de solidaridad del cuerpo social están ya realizados amplia y cumplidamente.

Al grupo primero creemos que, en estos momentos, se le podrían asignar pesetas 45. Al segundo, pesetas 195. Al tercero, pesetas 30, e igual cantidad al cuarto. Siendo así la cantidad base de retribución individual del productor, serían pesetas 300. Si se creyese conveniente elevarla, hágase con minuciosa discusión y evitando salirse de lo justo, pues no se

olvide que sobre esta cantidad-base hay que edificar todo el «edificio» de este nuevo procedimiento y no conviene agotar todos los «recursos» en la «base». Tomaremos esta base de 300 en el estudio presente.

A los fines de referencia, en la fórmula, el concepto global retribución-base será denominada I. Del valor que asignemos a I dependerá el total resultante de la aplicación de la fórmula que se indicará más adelante.

FIJACION DE LOS COMPLEMENTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ECONOMICAS FAMILIARES

Es evidente que, según la edad del respectivo familiar, las necesidades económicas se verán aumentadas en menor o mayor grado. Esta base es constante y facilita una apreciación estadística normal, no sujeta a contingencias que dificultarían la seguridad del cálculo. Por lo tanto, la adoptamos, siendo de opinión que, para no complicarla innecesariamente, deben tomarse tres límites de edad, siendo en todos los casos indistintamente del sexo, que no cuenta para el cálculo: Estas edades son: Hasta seis años. Desde más de seis años y hasta diez y siete. Desde diez y ocho años. Y en el caso de los comprendidos en este último límite, distinguimos dos grupos: el representado por la primera persona comprendida en dicha clasificación de edad, que conviva con el productor, y el representado por todas las demás personas de la misma clasificación global de edad que también con él convivan o económicamente de él dependan. Por consiguiente, la esposa, la compañera, queda inexcusablemente comprendida en el primer grupo de la clasificación de edad «Desde 18 años». Este lugar queda igual-

Grupos	I	Primer mayor de 18 años	Primera suma	Uno hasta 6 años	Uno hasta 17 años	Segunda suma	Uno hasta 6 años	Dos desde 18 años	Tercera suma
1.º	45	25	70	0	0	70	0	10	80
2.º	195	60	255	20	285	305	20	90	415
3.º	30	30	60	0	15	75	0	40	115
4.º	30	35	65	10	15	90	10	40	140
Totales	300	150	450	30	60	540	30	180	750

El estado precedente recoge, en las tres sumas en que se subdivide, tres ejemplos concretos de retribución, según necesidades familiares, consistente, el primero, en el caso de un productor casado y sin hijos (o conviviendo con otra persona desde 18 años, ya sea padre, madre, hermana, etc.); el segundo, en una familia consistente en el matrimonio y dos hijos, uno menos de 6 años y otro hasta 17 años. El tercer ejemplo aumenta esta familia con un menor más de 6 años y dos mayores de 18. Obsérvese que el parentesco no es necesario, pues cuentan sólo las edades y la convivencia o dependencia económica. Se ve, pues, que una familia de 7 personas, comprendiendo al productor y tres más desde 18 años en adelante y dos menores de 6 años y uno hasta 17, percibiría, con la aplicación de este procedimiento, pesetas 750 mensuales. Esta cantidad es suficiente, aún hoy, no obstante la carestía circunstancial de la vida. Puede también observarse que las mismas 750 pesetas cubran el caso de una familia más numerosa, si el número de los comprendidos en edades hasta 17 años es mayor que el de los de más de 18 años.

Se establecen cuatro tipos de «complemento profesional», y quedando bien entendido que la percepción de cada complemento superior anula el derecho a percibir otro inferior; en una palabra, que no pueden sumarse los complementos profesionales y

mente representado en el caso de productores solteros por cualquier otra persona que, conviviendo con él, tenga 18 ó más años. Daos cuenta de la amplitud de este concepto. A este primer grupo se asigna el 50 por 100 del valor de I.

A cada clasificación de edad asignamos los porcentajes indicados a continuación, debiéndose entender estos porcentajes sobre la cantidad-base, esto es, sobre I. Como I en este estudio tiene el valor de pesetas 300, también a continuación expresamos el equivalente en pesetas de cada porcentaje:

Primera clasificación: Hasta 6 años de edad, 10 por 100, pesetas 30.

Segunda clasificación: Hasta 7 años de edad, 20 por 100, pesetas 60.

Tercera clasificación: Desde 18 años de edad, 30 por 100, pesetas 90.

Y establecemos, por ser indispensable, ya que a ello nos obliga la circunstancia de la existencia del medio cambio, un tope-máximo y que sea éste el límite al que deba atenderse en sus cálculos y previsiones cada productor. El tope para suma de complementos lo estimamos en 150 por 100 del valor de I, o sea de la base tomada en este estudio, pesetas 450. Por consiguiente, un productor podría recibir, en concepto de retribución, conforme a las necesidades económicas familiares, como máximo, en total, pesetas 750 mensuales.

Llamaremos F. a los diversos complementos familiares, al expresar la fórmula más adelante.

Como ejemplo demostrativo de la probable aplicación de las cantidades percibidas en concepto de «complementos familiares», reflejamos en el estado expresado a continuación la suma de sucesivos complementos y la desintegración de los mismos en orden a los 4 grupos formativos de la retribución-base.

lograr límites mayores a los señalados en la escala. Esta sería, por ejemplo, la siguiente, que estimamos viable ahora mismo:

A, 10 por 100 del valor de I, pesetas 30.

B, 20 por 100 del valor de I, pesetas 60.

C, 30 por 100 del valor de I, pesetas 90.

D, 40 por 100 del valor de I, pesetas 120.

Podría discutirse mucho sobre quiénes deben percibir lo señalado en una u otra de las letras de la escala de «complementos profesionales». Nosotros nos inclinamos por la siguiente distribución:

A) A todos los técnico profesionales, cualquiera que sea su condición de trabajo y empleo, con tal de que se hallen en posesión de los documentos que les acrediten como técnicos profesionales, según el criterio y las normas que para discernir la condición de técnico profesional tiene establecidas la «Asociación Nacional de Técnicos» (C. N. T.).

B) A cualesquiera técnicos profesionales que ejerzan en la producción cargos de responsabilidad, equivalentes a jefes de sección, negociado o departamento, de cualquiera entidad, organismo, etc.

C) A cualesquiera técnicos profesionales que ejerzan en la producción cargos de responsabilidad, equivalentes a jefes de sección, negociado o departamento, de organismos, empresas, etc. Médicos y licenciados en farmacia, en general.



UNIDAD

Es imperativo de los hombres conscientes y de una responsabilidad moral también consciente, el dar su opinión, por muy modesta que sea, en aquellos problemas cuyo volumen e importancia exigen que, a fuer de dar luz, pueda salir un algo que, en síntesis, sea el conjunto de nuestras aspiraciones.

Me es dable creer firmemente que la victoria tan deseada del auténtico pueblo español sobre la bestia fascista, no ha de llegar en su forma completa mientras no exista una unidad leal, noble y sincera. Para ello nada mejor que mirarnos en el espejo de nuestras ambiciones ideológicas y sociales, y ver reflejadas aquellas lacras y cosas que pudieran ser causa y motivo de no hacer cordiales nuestras amistades y nuestros anhelos de unión.

Es necesario que todos, absolutamente todos, sepamos ser consecuentes con la responsabilidad que los momentos históricos que estamos viviendo nos obliga. Hemos de ser consecuentes con nues-

tra propia responsabilidad, en primer lugar, porque la Historia jamás puede perdonar el que hayamos llegado a esta situación difícil, por existir sectores que su único fin es llegar a la cima de sus ambiciones ideológicas; y, en segundo término, porque nos cabe preguntarnos: ¿Dónde vamos? ¿Qué es lo que nos proponemos? ¿Queremos de verdad ganar la guerra? ¿Somos antifascistas, o, inconscientemente, hacemos el juego a los propios fascistas? Y como quiera que estas preguntas, entiendo yo que su respuesta ha de ser beneficiosa para todos, tratemos, pues, de deslindar la verdad de tropiezos y asperezas.

Vamos—si es que ciertos sectores no quieren modificar su conducta equivocada y peligrosa—, vamos, repito, directos a la catástrofe. Veamos por qué:

Figura preeminente en la República española afirmó rotundamente que la guerra la ganaría aquel cuya retaguardia fuera más sólida, más unida, más potente, por lo tanto. Pues bien. ¿Acaso

esto era una afirmación gratuita? De ninguna de las maneras. De ninguna de las maneras, porque precisamente nosotros basamos nuestro indiscutible triunfo en la descomposición de la retaguardia facciosa. Descomposición que cada día aumenta, dada la circunstancia de que esa retaguardia, en parte, está compuesta por hermanos de clase, esclavizados bajo el yugo del fascismo asesino. Retaguardia ésta que no puede ser sólida, porque, además, las diferencias ideológicas de los facciosos la hacen imposible. Cada sector político fascista, todos sabemos que quiere imperar sobre los demás, y por este factor también importante la retaguardia facciosa es endeble. Pues bien, si esto es así, si vemos esta realidad imperante en las filas facciosas, ¿es que nos proponemos hundirnos en el lodo de nuestros apetitos ideológicos? ¿Es que, a pesar de verlo y de tocarlo, vamos a continuar el camino emprendido? ¿Por ventura, vamos a ser discípulos adelantados de la gangrena que corrompe la retaguardia facciosa? ¿Acaso vamos a erigirnos en cabeza de turco? No. Tengan presente estos sectores—que yo quiero creer el que, por una equivocación, pensaron en que ellos solos se bastaban para ganar la guerra— que han contraído ya ante el mundo y ante la Historia una responsabilidad; que si rectifican—están a tiempo—podrán hacerla desaparecer. Cuiden estos sectores de rectificar su conducta hasta el momento presente, para bien de ellos mismos, en primer lugar, y para beneficio de la Causa antifascista, en segundo. Contrasten la conducta observada por ellos con la conducta honrada y mil veces noble y serena de la C. N. T.

En cuanto a qué nos proponemos siguiendo por este camino, resulta ya un poco pueril el repetirlo. Vamos a la descomposición de nuestra retaguardia, base fundamental de la victoria, siempre que tenga un carácter de homogeneidad intenso y constructivo. Vamos sencillamente a hacer el juego al fascismo, otorgándole, inconscientemente el medio más eficaz de poder dar al traste con nuestros planes. Vamos a la violación del derecho y de la justicia. Vamos dando marcha atrás en las conquistas sociales arrebatadas a la burguesía por la sangre de nuestros mejores hermanos, como si esa sangre, mil veces santificada por ser del pueblo, no tuviera derecho al respeto y a la admiración. Vamos a convertir nuestros propios medios de victoria en medios de derrota. Vamos—a este paso, seguro—a tener que rendir pleitesía en los sillones cómodos del Congreso, a los gerifaltes de la traición, para más escarnio de la sangre vertida por el pueblo. Vamos, en una palabra, a ser los principales autores de nuestra propia derrota.

Por lo que respecta a nuestro deseo de ganar la guerra, al preguntármelo a mí mismo, lo contestación hace mella en el ánimo de uno en forma defraudada. Si seguimos este camino, bien claro se ve que no nos preocupa mucho ganar la guerra. Y la guerra la hemos de ganar nosotros. La hemos de ganar nosotros, con la ayuda de todos los esfuerzos de que seamos capaces de realizar nosotros mismos. Hemos de ganar la guerra—entérense bien estos determinados sectores—con la alteza de miras y la nobleza que los momentos actuales nos obligan a ello; con la verdad por delante, con la homogeneidad de todas las fuerzas antifascistas; con la cooperación de todos los sectores, sean quienes sean—siempre que hayan demostrado su amor a la Causa—,

¿Es oportuna la creación del Partido Socialista Libertario? Imitemos a la vida

En estos momentos de honda trascendencia histórica, de supremo dramatismo, de constatación incontestable de la realidad desnuda, la mente se siente invitada a la reflexión profunda, a una revisión integral de actitudes, de procedimientos, de normas y de actuaciones relacionadas con el pasado.

Entre la gama compleja de las consideraciones, de los análisis, el espíritu crítico va iluminando con la ardiente llama de lo impersonal los oscuros rincones en que vive y se nutre el pensamiento tradicional; va quemando sin piedad alguna todos los residuos sentimentales, sedimentos que habían ido posándose en el fondo del corazón, empujados por la mano descarnada y oscura de la Teoría, en divorcio inevitable y eterno con la Vida.

Es que la Tradición, sea cualquiera el plano en que se la considere, ha de chocar siempre, fatalmente, con la Realidad. Servir a la Tradición y desconocer la Realidad, conduce directamente al fracaso, por muy nobles que sean los anhelos, por muy altos que sean los ideales. Porque no es posible olvidar que una cosa es el Ideal, lo substantivo, lo fundamental, la cumbre, la obra perfecta, y otra, muy distinta, los materiales de que, en un momento dado de la evolución histórica y mento-emocional de un pueblo, se dispone para hacer esa obra. Si ese material no ha alcanzado la «calidad» indispensable, no ya para poder realizar la obra perfecta—no es necesario tanto—, sino para poder siquiera plasmar en realidad algo que refleje con cierta consistencia las líneas generales en que está inspirada aquella perfección, no hay otro remedio que adaptarse inteligentemente a las posibilidades que ese material ofrece y aprovecharlas en grado máximo, infundiéndoles el intenso anhelo de renovación constante, la aversión profunda hacia todo molde, hacia todo estancamiento, para, así, en la misma medida en que esa gran transformación vaya efectuándose, ir cambiando normas, sustituyendo instituciones, creando nuevas formas que encarnen mejor el nuevo pensamiento, el nuevo espíritu, hasta llegar a la cumbre, a la realización total de la obra perfecta.

Y esto se hace y «debe» hacerse ni deprisa ni despacio. Esto no se hace ni a gusto de los retardatarios ni al de los demasiado ansiosos, porque ambos están influidos por su propio egoísmo y son incapaces de mirar las cosas y la vida tal como son. Es decir: ambos carecen de equilibrio, de armonía interna, y, por tanto, de inteligencia.

Ni deprisa ni despacio, sino «naturalmente». Esta «naturalidad» no la perciben ni el reaccionario, ni el pseudorevolucionario, porque ambos están atados a sus propios prejuicios, a sus propias incomprendiones, y, además, a su temperamento, cárcel tremenda, aunque insospechada, en que yacen lastimosamente la mayoría de los hombres.

Por consiguiente, identifiquémonos serenamente con esa «naturalidad» y veamos con plena inteligencia que un movimiento que, como el nuestro, aspira a ser factor determinante en la creación de nuevas formas de convivencia social, política y económica, tiene que ser dúctil en la aplicación de procedimientos tácticos que contribuyan a la consecución del objeto fundamental, y no puede ni debe aferrarse a un sentimentalismo tradicional, sin contenido substancial alguno, cuando la Razón y la Verdad están diciendo a gritos que ese sería el camino del fracaso.

Yo quisiera que todos los compañeros meditasen profundamente, como yo he profundamente meditado; que todos reflexionasen armónica y equilibradamente, como lo he hecho yo, y llegasen a las últimas, lógicas y naturales conclusiones, como yo he llegado.

Y... ¿qué sugieren estas conclusiones?

En mi artículo «EN LA SOCIEDAD, SOCIALISTAS LIBERTARIOS; EN LA VIDA INTERNA, ANARQUISTAS», aparecido en «CAMPO», en el número del 11 de Septiembre próximo pasado, y en «COMUNICACIONES LIBRE», lancé la idea de formar el PARTIDO SOCIALISTA LIBERTARIO, basándome en fundamentos sólidos, por lo naturales, que tocaban tanto el aspecto social de la cuestión como el individual—tan importante para el anarquista.

La F. A. I., las J. J. LL. y la inmensa mayoría de los afiliados a la C. N. T. podrían integrar tal partido, que sería un instrumento realmente adecuado y eficaz para intervenir en todas las esferas de la actividad política, social, económica y administrativa de España.

Esto daría una nueva potencialidad al movimiento libertario y su influencia en las masas adquiriría una fuerza poderosísima que crecería en progresión ascendente, hasta conquistar, por último, a la totalidad de los trabajadores.

Entonces habríamos llegado a la cumbre, el sol del verdadero socialismo apuntaría por Levante y el Mundo podría conocer por vez primera la realidad hecha carne de los altos principios sociales que informan el Anarquismo.

Entonces habría llegado la hora de las posibilidades supremas para la realización de la obra perfecta.

Mas esto se hará ni deprisa ni despacio. Así obra la Vida en la Naturaleza. Ella «no nota» si lo hace deprisa o despacio, porque está equilibrada, porque tiene armonía completa en sí misma. Por tanto, no es esclava de la ilusión del Tiempo.

Imitemos a la Vida.

Seamos capaces de interpretarla y de vivir en su equilibrio, en su natural y eterno movimiento.

A. SANCHEZ GIMENEZ

Imp. Presencia. - C. N. T.-U. G. T. - S. Cristóbal. 11. Teléfono 15087.-Valencia

D) A los técnicos profesionales que ejerzan la dirección general de una empresa, de una industria, un laboratorio de investigación o ensayos de alguna importancia y cuantos sean ingenieros de caminos, doctores en alguna facultad (exceptuando Derecho) o a quienes la respectiva industria en que estén encuadrados los conceptos fundamentadamente clasificables en este tipo, no obstante su distinta condición profesional y el cargo desempeñado.

En el caso de la letra A, podrían quedar incluidos también los profesores titulados, cualquiera que sea la naturaleza de su título, que se encuentren en no importa qué ocupación, pasando a la letra B si se encuentran en el ejercicio responsable de su profesión docente. Se hace esta inclusión extensible a otros casos similares, por no quedar encuadrados, en muchos casos, en la «Asociación Nacional de Técnicos» (C. N. T.), no obstante su especialización, al no ser ésta del orden técnico-industrial.

Aunque no hacía falta hacerlo constar de un modo expreso, pues es comprensible que así sea, los impuestos legales sobre haberes, nunca son en nuestro procedimiento por cuenta del productor, sino a cargo de la industria, etc., que los ocupa.

Existen todavía, en algunas empresas, y por supuesto también en la Administración Pública (Estado), haberes muy superiores a las mil pesetas mensuales. Son muchos los casos de 1.500, 2.000, 3.000 ó más pesetas mensuales. Es cierto que en muchos casos se han reducido después del 19 de Julio de 1936, pero no deja de ser menos cierto que subsisten ingresos mensuales, por unos conceptos u otros, pero todos justificados por ejercicio de cargos, muy superiores

a los límites que las circunstancias de la Economía del país y el respeto a los demás productores debe merecer. Esto no puede seguir así. Y no puede pretenderse, pues sería vana locura, ya que no lo permite la situación de nuestra Economía nacional, que todos perciban tan elevados salarios. Ya la Revolución ha logrado ir nivelando, con algunos ascensos, los salarios bajos; pero no se ha abordado de modo general y en la forma que motiva este estudio, la solución lo más justa posible en orden a las necesidades económicas familiares y profesionales, lo que por primera vez se hace con este ensayo económico que presentamos.

Hay que reconocer que en cuanto a los sueldos altos se presentan dos clases de casos. Los representados por directores, administradores o técnicos profesionales con ejercicio de cargos de responsabilidad en empresas, etc., muchos de los cuales perciben retribuciones superiores o iguales a mil pesetas mensuales. Los demás casos se refieren a técnicos extranjeros al servicio eventual o permanente de empresas españolas, que hacen esta prestación mediante contrato fijando retribuciones altas, o que sólo están dispuesto a prestarlos con contrato de tales condiciones.

La transacción, a nuestro juicio, viable, para poder implantar la fórmula propuesta, al máximo posible, podría estribar en considerar estos dos casos como formando dos grupos, uno de nacionales y otro de extranjeros. En cuanto a los nacionales, establecer lo siguiente:

a) Todos aquellos que disfruten haberes o ingresos totales superiores a 750 (setecientos cincuenta) pesetas mensuales, dejarán de percibir de las empresas en que estén ocupados la diferencia que exceda de dichas 750 pesetas. Esto en orden a las necesidades económicas familiares.